



Valparaíso, 12 de enero de 2022.

Oficio N° 356/34/2021.

La **COMISIÓN DE MUJERES Y EQUIDAD DE GÉNERO** acordó poner en conocimiento de US., a fin de que tenga a bien adoptar las medidas que, dentro de vuestra competencia correspondan, el caso particular de una mujer que interpuso el pasado 4 de octubre una denuncia en contra de su expareja ante la Policía de Investigaciones en Quilpué, por el delito de violación cometido en contra de su hija de quince años. Ella se encuentra especialmente preocupada por la falta de avance en la investigación y el riesgo que supone que el denunciado mantenga su derecho a visitas con la hija de ocho años que tienen en común.

Hago presente a US. que los datos proporcionados por la denunciante ante esta Comisión serán adjuntados mediante correo electrónico.

Lo que tengo a honra comunicar a US., en virtud del referido acuerdo y por instrucciones de la Presidenta de la Comisión, **diputada señorita Maite Orsini Pascal**.

Dios guarde a US.,

**XIMENA INOSTROZA DRAGICEVIC**  
Abogada Secretaria de la Comisión

**A LA MINISTRA DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO**  
**SEÑORA MÓNICA ZALAUQUETT SAID**

[psiegel@minmujeryeg.gob.cl](mailto:psiegel@minmujeryeg.gob.cl)

[gzuniga@minmujeryeg.gob.cl](mailto:gzuniga@minmujeryeg.gob.cl)

[cmadariaga@minmujeryeg.gob.cl](mailto:cmadariaga@minmujeryeg.gob.cl)

[jlira@minmujeryeg.gob.cl](mailto:jlira@minmujeryeg.gob.cl)



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 2505997B32A5FC78